



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8715

BUENOS AIRES, 03 AGO. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-005427-16-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A., comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social del establecimiento ABBOTT HEALTHCARE SAS que en lo sucesivo se denominará MYLAN HEALTHCARE SAS, el cual se desempeña como elaborador de la especialidad medicinal denominada TEVETEN PLUS / EPROSARTAN-HIDROCLOROTIAZIDA, inscripta bajo el Certificado N° 54.820.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Handwritten initials

Handwritten mark

Handwritten mark



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8715

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómese conocimiento del cambio de razón social del establecimiento ABBOTT HEALTHCARE SAS que en lo sucesivo se denominará MYLAN HEALTHCARE SAS, sito en Route de Belleville Liu dit Mallard 1400, Chatillon Sur Chalaronne, Francia, el cual se desempeña como elaborador de la especialidad medicinal denominada TEVETEN PLUS / EPROSARTAN-HIDROCLOROTIAZIDA, inscrita bajo el Certificado N° 54.820.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 54.820, cuando este se presente acompañado de la copia autenticada de la presente disposición.

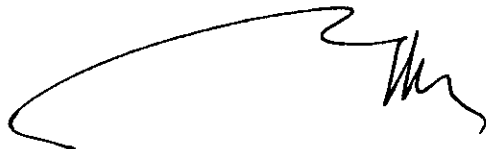
ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-005427-16-1

DISPOSICIÓN N°

8715

dc


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.